

## Términos y Condiciones de Priority Pass

### **Visa Signature:**

Una vez que esté en la sala, será requisito presentar su pasaporte, o documento que acredite su identidad y su tarjeta Priority Pass que lo identifica como miembro del Programa. Esta tarjeta es intransferible, por lo tanto no puede ser utilizada por otra persona que no sea el titular, debe estar firmada y es válida sólo hasta la fecha de vencimiento. La tarjeta Visa Signature no es aceptada en sustitución de la tarjeta Priority Pass. La pérdida, robo o daño de su tarjeta Priority Pass deberá ser informada de inmediato al Centro de Atención Exclusivo Visa Signature al 0-800-222-7446 desde Argentina o al (54-11) 4378-8300 desde el exterior, utilizando el servicio de cobro revertido de la llamada. El socio titular de cuenta Visa Signature, miembro de Priority Pass, podrá ingresar a las salas con sus invitados amigos o familiares que lo acompañen en ese momento. Las instalaciones y servicios pueden variar de acuerdo a la sala que seleccione. Ingrese en [www.prioritypass.com](http://www.prioritypass.com) para consultar el buscador de salas y conocer las condiciones de uso de cada una. Consulte con su Banco Emisor la cantidad de visitas bonificadas y el costo a su cargo de visitas adicionales, o con el Centro de Atención Exclusivo al 0-800-222-7446, \*VISA (8472) desde su celular; o desde el exterior al (54-11) 4378-8300 (con cobro revertido de la llamada).

### **Mastercard Black:**

1. Al utilizar la Tarjeta Priority Pass, o, si procede, su correspondiente Tarjeta de Membresía Digital, el titular acepta las presentes Condiciones de Uso. Las presentes Condiciones de Uso prevalecerán sobre todas las demás condiciones establecidas para el titular de la Tarjeta Priority Pass en lo relacionado a la utilización de la misma o su correspondiente Tarjeta de Membresía Digital.
2. La Tarjeta Priority Pass es intransferible y sólo es válida con la firma del titular y hasta la fecha de caducidad. Ninguna otra persona, aparte del titular designado, podrá usar la Tarjeta Priority Pass. Sólo podrá usarse una Tarjeta Priority Pass por visita a la Sala VIP.
3. La Tarjeta Priority Pass no es una tarjeta de pago ni constituye prueba de solvencia crediticia. Todo intento de utilizarla para dichos fines podría considerarse fraudulento.
4. La admisión a una sala VIP está condicionada a la presentación de una única Tarjeta Priority Pass o, si procede, su correspondiente Tarjeta de Membership Digital, por persona (podrían existir restricciones para titulares de la Tarjeta Priority Pass Select y la Tarjeta Priority Pass en EE. UU., si su afiliación ha sido obtenida a través de una institución financiera de EE. UU.). No se aceptarán tarjetas de pago como sustitución de la Tarjeta Priority Pass.
5. Las visitas a las Salas VIP están sujetas a un pago por visita por persona. Cuando corresponda (según el plan de afiliación), dichas visitas, incluidas las de invitados acompañantes, se cargarán a la tarjeta de pago del titular por (i) Priority Pass o (ii) el emisor de la tarjeta, según las tarifas y condiciones comunicadas al titular por (i) Priority Pass o (ii) el emisor de la tarjeta, en lo relacionado a su afiliación a Priority Pass.
6. Priority Pass podría enmendar las tarifas de visita a Salas VIP en cualquier momento, notificando cualquier modificación 30 días antes de llevarla a cabo. En caso de que el titular de la Tarjeta Priority Pass la reciba con la intermediación de un tercero o emisor, cualquier modificación de las tarifas de visita a Salas VIP se notificará a éste último, quien será el responsable de ponerlo en conocimiento del titular. El titular acepta que el Grupo de empresas Priority Pass no será responsable de ninguna disputa entre él mismo y el emisor de la tarjeta, ni tampoco de ninguna pérdida sufrida por él mismo relacionada con cargos de visita a la Sala VIP aplicados por el emisor de la tarjeta.
7. En caso de que el titular no acepte ninguna modificación en los cargos de visita a la Sala VIP, el titular tiene el derecho de cese de su afiliación, previo aviso por escrito, bien directamente a Priority Pass, bien al emisor de la tarjeta, quien será en ese caso responsable de informar a Priority Pass de dicho cese. En caso de que el emisor de la tarjeta no cumpla con dicha responsabilidad, será responsable de los costes incurridos por el titular a resultas de su incumplimiento.

8. Al presentar la tarjeta Priority Pass en la entrada de la Sala VIP, el personal de la sala escaneará por medios electrónicos o bien tomará impresión de la tarjeta y proporcionará un voucher de recibo de visita al titular de la tarjeta o realizará una entrada en el registro de visita. El titular de la tarjeta deberá firmar el voucher de recibo de visita, o firmar en el lector electrónico (según proceda), donde constará, asimismo, la cantidad exacta de invitados acompañantes, en caso de que los haya, pero no los cargos por visita por persona. El cargo por visita aplicado al titular de la tarjeta, cuando corresponda, y por cada invitado se calcularán en base al voucher de recibo de visita/registro presentado por el operador de la Sala VIP.

9. El personal de la Sala VIP realizará una impresión del vale o registro de la Tarjeta Priority Pass cuando sea apropiado y el titular será responsable de asegurarse de que el vale de "Registro de visita", recibo o entrada reflejen correctamente su propio uso de la Sala VIP y el de cualquiera de sus invitados en el momento en que dicho uso tenga lugar. Cuando corresponda, el titular será responsable de conservar la copia para el "titular" del vale de "Registro de visita" o recibo que se le haya facilitado en la Sala VIP.

10. En caso que corresponda, los titulares de tarjetas podrán utilizar la Tarjeta de Membresía Digital para su acceso a la Sala VIP. Se trata de un código de barras que representa a la tarjeta Priority Pass del titular de la misma y no es transferible. Es válida únicamente hasta la fecha de su vencimiento, y no podrá ser utilizada por otra persona que no sea su titular. La utilización de la Tarjeta de Membresía Digital en el smartphone del titular de la tarjeta, su tableta u otro artefacto estará sujeto a inspección de la misma por personal de la Sala VIP, lo que incluye la manipulación del artefacto. Priority Pass no será responsable por daños ocasionados al artefacto por un miembro del personal de la Sala VIP.

11. La Tarjeta de Membresía Digital no se acepta en todas las Salas VIP del programa Priority Pass. En caso que la Sala VIP no esté habilitada para aceptar la Tarjeta de Membresía Digital, el socio deberá presentar la tarjeta física de Priority Pass para poder ingresar. Se recomienda a los titulares de tarjetas consultar el sitio web o aplicación móvil de Priority Pass, con el objeto de confirmar si la Sala VIP acepta la Tarjeta de Membresía Digital. Asimismo, se aconseja contar siempre con la tarjeta Priority Pass física al momento de visitar una Sala VIP.

12. El derecho de acceso de los menores a las Salas VIP y las tarifas para tales visitas varían según las salas y se recomienda al titular que compruebe la descripción de la sala que va a visitar antes de iniciar el viaje.

13. Todas las Salas VIP participantes son propiedad de terceros responsables de su operación. Los titulares de tarjetas y los invitados acompañantes deberán actuar según los reglamentos y políticas de cada Sala VIP participante. El titular acepta que el grupo de empresas Priority Pass no ejerce ningún control sobre las decisiones de los operadores de las salas VIP en cuanto a la admisión de cualquier titular, el número de personas permitidas en cualquier sala en cualquier momento, los servicios ofrecidos, el horario de apertura y cierre, la duración de la estancia del titular en la sala ni los cargos por visitas de larga duración a las salas o por gastos de personal en las mismas. Los administradores de Priority Pass se esforzarán, dentro de lo razonable, en asegurar que los beneficios y servicios estén disponibles según lo publicitado, pero el titular acepta que el grupo de empresas Priority Pass no puede garantizar en modo alguno que todos los beneficios y servicios, o cualquiera de ellos, estén disponibles en el momento de su visita.

14. El titular acepta también que el grupo de empresas Priority Pass no se hace responsable de las pérdidas sufridas por el titular o por cualquier invitado que lo acompañe, derivadas de la prestación o no prestación (total o parcial) de cualquiera de los beneficios y servicios publicitados.

15. Las Salas VIP participantes no tienen la obligación de anunciar vuelos. El titular acepta que el Grupo de empresas Priority Pass no tendrá ninguna responsabilidad por pérdidas, directas o indirectas, resultantes del hecho de que él mismo y/o los invitados que lo acompañen no embarquen en su(s) vuelo(s). Será responsabilidad del titular comprobar los requisitos de entrada correspondientes en cada país que visite y estar en posesión de la documentación correcta necesaria para su viaje.

16. El servicio gratuito de bebidas alcohólicas (si lo permite la ley) será a discreción de cada uno de los operadores de Salas VIP y podría estar limitado o no disponible en algunos casos. En dichos casos, el titular será responsable de abonar cualquier cargo por el consumo de estas bebidas o de bebidas alcohólicas premium directamente al personal de la Sala VIP (vea la descripción de cada Sala VIP para conocer los detalles).

17. Los servicios de teléfono y Wi-Fi (donde estén disponibles) varían según las Salas VIP y se ofrecen a discreción de los operadores de las mismas. El uso gratuito de los servicios de teléfono normalmente se limita a llamadas locales. Los cargos por cualquier otro servicio de las Salas VIP se aplicarán según decida cada operador y el titular será responsable de abonarlos directamente al personal de las mismas.

18. La admisión a las Salas VIP está sujeta rigurosamente a la posesión, por parte del titular y de cualquiera de sus invitados si son permitidos, de un pasaje de vuelo y documentos de viaje válidos para el mismo día del viaje. El acceso podría estar restringido para aquellos empleados de aerolíneas, del aeropuerto y de otras empresas del sector de viajes que cuenten con pasajes de tarifa reducida. Fuera de EE. UU., los pasajes de vuelo deberán ir acompañados de una tarjeta de embarque válida para un vuelo con salida prevista, es decir, sólo pasajeros en tránsito de salida. Le comunicamos que algunas Salas VIP de Europa están ubicadas dentro de áreas Schengen designadas del aeropuerto, lo cual conlleva que sólo se permite el acceso a las mismas a aquellos titulares que estén viajando entre países Schengen (consulte la lista actualizada de países Schengen en [http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/schengen/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/schengen/index_en.htm)).

19. La admisión a las Salas VIP está sujeta a que tanto el titular como todos sus invitados, si son permitidos (menores incluidos), cumplan con las normas de comportamiento y atuendo correspondientes a las condiciones establecidas por dichas salas. A cualquier persona que no cumpla con las condiciones se le puede pedir que desaloje las instalaciones de la sala. El grupo de empresas Priority Pass no se hace responsable de las pérdidas sufridas por el titular o cualquiera de sus invitados, en caso de que el operador de una sala les haya negado la admisión a la misma por incumplimiento de sus condiciones.

20. En la medida que lo permita la ley, el Grupo de empresas Priority Pass declina cualquier responsabilidad derivada de actuaciones del titular, durante su uso de cualquiera de las Salas VIP participantes, y cualquier responsabilidad sobre las posesiones personales que éste lleve consigo a las mismas.

21. El extravío, robo o daño de la Tarjeta Priority Pass deberá notificarse inmediatamente (i) a la oficina de Priority Pass emisora de la misma o (ii) al emisor de la tarjeta, quien será responsable en ese caso de facilitar una tarjeta de repuesto. Se podrá aplicar un cargo por la emisión de una tarjeta de repuesto.

22. En caso de que el titular cancele o no renueve su afiliación a Priority Pass o bien su tarjeta de pago con el emisor de la misma, la validez de la Tarjeta Priority Pass dejará de ser efectiva en la fecha de cancelación o caducidad (según corresponda) de la afiliación o tarjeta de pago. Las visitas a Salas VIP realizadas por un titular en uso de una tarjeta no válida, incluidas las de cualquier invitado, se cargarán a cuenta del titular. En caso de revocación de la afiliación a Priority Pass derivada de la cancelación de la tarjeta de pago del titular, Priority Pass se reserva el derecho de iniciar acciones legales para recuperar cualquier pago pendiente. La cancelación de la afiliación deberá ser notificada por escrito a la oficina de Priority Pass emisora de la tarjeta.

23. La renovación de las condiciones se llevará a cabo según la absoluta discrecionalidad de Priority Pass. Priority Pass tiene el derecho de no conceder la afiliación a personas empleadas o contratadas por aerolíneas, aeropuertos o instituciones gubernamentales en labores de seguridad de aerolíneas o aeropuertos.

24. Si el titular ha optado por la facturación automática, la afiliación a Priority Pass se renovará automáticamente, siempre que el mismo no la cancele por escrito, al menos 30 días antes de su conclusión.

25. Si el titular ha optado por la facturación tradicional, la afiliación a Priority Pass caducará en la fecha de conclusión, excepto en el caso de que el titular haya informado por escrito a Priority Pass de que desea renovarla con anterioridad a dicha fecha.

26. El grupo de empresas Priority Pass no se hará responsable de ninguno de los conflictos ni reclamaciones que surjan de la interacción entre los socios y/o los invitados con los operadores de sala VIP; el grupo de empresas Priority Pass tampoco será responsable del pago de los costos, indemnizaciones, pérdidas ni gastos ocasionados por dichos conflictos.

27. El Grupo de empresas Priority Pass se reserva el derecho de revocar la afiliación a Priority Pass o clausurar el programa Priority Pass en cualquier momento, según su absoluta discrecionalidad y sin previo aviso. Cuando corresponda, se realizará un reembolso proporcional de la cuota anual o pago de afiliación (lo que corresponda), siempre que la revocación no se haya producido a resultas de un uso fraudulento o indebido por parte del titular.

28. El titular se compromete a defender e indemnizar al Grupo de empresas Priority Pass, sus directores, administradores, empleados y agentes (colectivamente "las partes sujeto de indemnización") con respecto a cualquier responsabilidad, daños, pérdidas, reclamaciones, pleitos, juicios, costes y gastos (incluidas tasas legales razonables)

derivados de lesiones o del fallecimiento de cualquier persona, así como de daños y destrucción de cualquier propiedad, relacionados con el uso de cualquier sala de pasajeros por parte del titular o de cualquier otra persona que lo acompañe, con la salvedad de que dicha indemnización no se extenderá a actos de negligencia grave o conducta indebida deliberada de las partes sujeto de indemnización.

29. Priority Pass no se manifiesta en cuanto a los ingresos, usos, impuestos indirectos u otras responsabilidades fiscales de los titulares que resulten de su afiliación a Priority Pass. Se recomienda a los titulares que consulten con su contador o asesor fiscal para obtener más información. El titular será el único responsable de cualquier obligación fiscal resultante de su afiliación a Priority Pass.

30. La página de Priority Pass puede contener enlaces a otras páginas, ofertas o programas que son propiedad de terceros, o que son gestionados por los mismos y que no forman parte ni son controlados por el grupo de compañías de Priority Pass. El grupo de compañías de Priority Pass no asume ninguna responsabilidad por el contenido de ninguna de las páginas que sean propiedad de terceros ni tampoco por el canje de ofertas ofrecidas por los mismos. El grupo de compañías de Priority Pass no se hará responsable de cualquier pérdida o daño que pudiese surgir en caso de que el usuario de la tarjeta haga uso de enlaces, ofertas y programas de terceros.

31. Al usar la Tarjeta Priority Pass, el titular es consiente de la utilización de sus datos personales de acuerdo a la Política de privacidad de Priority Pass, disponible en [www.prioritypass.com](http://www.prioritypass.com) o mediante solicitud por escrito a Priority Pass, Cutlers Exchange, 123 Houndsditch, London, EC3A 7BU, United Kingdom.

32. Al proporcionar los datos de su tarjeta de pago a la hora de abonar la cuota anual de afiliación, el titular acepta que dichos datos se usarán para el pago de cualquier visita a una Sala VIP a la tarifa correspondiente a la fecha de la misma.

33. El grupo empresarial Priority Pass realiza un esfuerzo constante para mejorar los servicios que ofrece. Si tiene alguna pregunta o queja, póngase en contacto con Priority Pass. Priority Pass se reserva el derecho de supervisar las llamadas telefónicas para así asegurar el mantenimiento y mejora de los servicios. Todas las quejas vinculadas a la visita de una Sala VIP deberán presentarse en el plazo de seis meses desde que se produzca dicha visita.

34. Para presentar una queja, puede ponerse en contacto: a. Por teléfono: Reino Unido, +44 208 680 1338, Hong Kong +852 2866 1964, EE.UU. (Dallas) +1 972 735 0536 b. Por correo: Priority Pass, PO Box 815, Haywards Heath, RH16 9LR, United Kingdom c. Por correo electrónico: [info@prioritypass.com](mailto:info@prioritypass.com)

35. Priority Pass se compromete a intentar responder su consulta en los cinco días hábiles posteriores a su recepción. Si no fuera posible responder a la consulta en dicho período, le enviaremos una notificación para informar al titular de la tarjeta de los avances efectuados por Priority Pass.